



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVII - Nº 54

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 20 DE ABRIL DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

RANQUELES RUGBY
Y HOCKEY CLUB

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2012 a las 20 hs. en Independencia 138. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Informe de las causales por lo que no se convocó en términos las asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2009 y 31/12/2010. 4) Considerar, aprobar o modificar los balances, las memorias, informe de la comisión revisora de cuentas y cuadro demostrativo de las cuentas pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31/12/2009 y 31/12/2010. 5) Elección de autoridades por 2 años. presidente, secretario, tesorero, 1 vocal titular, 5 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente. Fdo.: Secretario.

Nº 8385 - \$ 48.-

ASOCIACION MUTUAL DE
ASOCIADOS DEL CENTRO CULTURAL
Y DEPORTIVO FORTIN SPORT CLUB

EL FORTIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/5/2012 a las 16,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta junto con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor externo por el ejercicio cerrado el 31/1/2012. 3) Fijación del monto de la cuota social Art. 9 de la Ley 20.321. 4) Renovación total del consejo directivo y de la junta fiscalizadora por finalización del mandato. Elección de: presidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes. Elección de la Junta fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes. El Secretario.

3 días - 8291 - 24/4/2012 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA VALERIA

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el 15/5/2012 a las 20,00 horas en la sede del Cuartel de esta localidad sito en la calle Alejandro Mitchell Nº 249." ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Explicación

de Asamblea fuera de término. 3. Consideración de memoria, Balance e informe de la comisión revisadora de Cuentas al 31/07/2011. 4. Renovación PARCIAL DE COMISION DIRECTIVA.- La Secretaria.

3 días - 8281 - 24/4/2012 - s/c.

CASA DE ESPAÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social Av. 24 de Septiembre 946, Córdoba, el 12/05/2012, 10 horas. ORDEN DEL DIA: 1) Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 53 cerrado el 31/12/11. 4) Consideración del Cálculo de Recursos y Gastos. 5) Informe de la Cuota Social. 6) Designación de 3 (tres) Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Comisión Directiva (Art.45). Convocatoria a elección de autoridades en la sede social. Convoca el día 20/05/2011 de 10 a 17 hs., a elección de las siguientes autoridades: Comisión Directiva: Vice-Presidente, un Pro Secretario, un Pro Tesorero, un Primer y un Tercer Vocal Titular, un Segundo y un Cuarto Vocal Suplente, todos por dos años. Revisadora de Cuentas: un Segundo y Cuarto Vocal Titular, y un Primer Vocal Suplente, por dos años. El Secretario-

3 días - 8346 - 24/4/2012 - \$ 192.-

ASOCIACION CIVIL GRUPO
SOLIDARIO
"POR LOS NIÑOS"

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 10/5/2012 a las 19,00 hs. en Juan de Escolar 775. orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea, junto con las autoridades. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al período 2011. 3) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación de las autoridades comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. La Secretaria.

3 días - 8386 - 24/4/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL Dr. ALFREDO
LESCANO - ARROYITO LUCHA
CONTRA EL CANCER

Convoca a sus asociados a la Asamblea Gen-

eral Ordinaria, correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, que se llevará a cabo el día 26 de Abril de 2012, a las 15 Horas, en su sede social, Belgrano 1067, Opto. D. Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- ORDEN DEL DIA 1) - Designación de dos socios que no formen parte de la Comisión Directiva. Para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.- 2) - Lectura Acta de la Asamblea Anterior. 3) - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de los Revisadores de Cuenta, del Sexto Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2011. Art. 29 del estatuto social. El Secretario.

3 días - 8355 - 24/4/2012 - s/c.

AERO CLUB CORONEL MOLDES

Convoca Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 05 de Mayo de 2012 a las 14:30 hs. en nuestra secretaria sita en el Aeródromo Público Coronel Moldes a fin de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Explicación por la cual la Asamblea se realiza fuera de términos establecidos estatutariamente. 3) Consideración del Balance General y Memoria al 31 de Diciembre de 2011 e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta 2011. 4) Renovación parcial Comisión Directiva. Elección de 6 miembros titulares, 4 miembros vocales suplentes y Comisión Revisora de Cuentas. Pablo Grivarello - PRESIDENTE NOTA: (de los Estatutos) Una hora después de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea se realiza con el número de socios que se encuentren presentes.-

3 días - 8357 - 24/4/2012 - \$ 204.-

ASOCIACIÓN CIVIL CE.FO.C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/05/2012 a las 20:00 hrs, en el domicilio de Padre L. Monti 3997 de BO Yofre Sur, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta. 2) Presentar Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios de 2010 y 2011.

3 días - 8251 - 24/4/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE QUILINO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2012 las 18 Hs. en la Sede de la Institución sita en calle Mariano Moreno Nº 48 de la Localidad de Quilino, Pcia. de

Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura del Acta anterior: aprobación. 2.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con los miembros de la Comisión Directiva firmen el acta. 3.- Aprobación de la Memoria y Balance, e informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2009- 31/12/2010 Y 31/12/2011. 4.- Renovación total de Comisión Directiva: un Presidente, un vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Pro-tesorero y tres Vocales titulares, y tres Vocales suplentes, Comisión Revisadora de Cuentas: dos miembros titulares y un suplente, todos por el término de dos años. 5.- Tema del comedor: Riesgo Laboral. El Presidente.

Nº 8362 - \$ 68.-

COOPERATIVA DE TRABAJO
SUDESTE LIMITADA

SAN MARCOS SUD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Señor Asociado: el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO SUDESTE LIMITADA, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de Abril de 2012, a las 16.30 horas en el Local sito en Zona Rural San Marcos Sud, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designar a dos (2) Asambleístas para verificar asistencia, capitales y suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Y Anexos, Proyecto Distribución de Excedente, del ejercicio vigésimo, cerrado el 31 de Diciembre de 2011, Memoria Anual, Informe del Síndico e Informe de Auditoría. 3. Designar tres Asociados para constituir la Comisión de Credenciales, poderes, Recepción de Votos y Escrutinio. 4. Elección parcial del Consejo de Administración, eligiéndose en votación secreta a dos (2) Miembros Titulares en reemplazo de los Asociados Elisa Isabel Scheggia y Fernando Mauricio Isequilla Y tres (3) Miembros Suplentes. LA SECRETARIA

3 días - 8376 - 24/4/2012 - \$ 270.-

ASOCIACION TEATRO LA COCHERA

Convóquese a asamblea general ordinaria el 07 de MAYO de 2012 a las 20 hs. en la sede social. Orden del día: 1- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2- Consideración de los cuatro últimos balances. 3- Memorias y demás cuadros

contables. 4- Elección de Autoridades.
3 días – 8382 – 24/4/2012 - \$ 120.-

**INSTITUTO COMERCIAL
SECUNDARIO LA FRANCIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10-05-2012, a las 21:00 horas, en la sede legal de la entidad sita en calle Av. 24 de Septiembre 493 de la Localidad de La Francia de la Provincia de Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios a fin de firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables cerrados el 29-02-2012, y su respectiva Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3) Elección para la renovación por mitades de las autoridades de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisadora de Cuentas.

5 días – 8394 – 26/4/2012 - \$ 200.-

BICUPIRO S.A.I.C.F.E.I

El interventor Judicial de BICUPIRO S.A.I.C.F.E.I. designado con fecha 13 de Diciembre de 2011 por auto interlocutorio numero 609 dictado por el Juzgado Civil Com.Conc. y Familia Seco 2 de la ciudad de Río Segundo y en cumplimiento de las facultades otorgadas y lo ordenado por S.S. EL INTERVENTOR JUDICIAL de BICUPIRO S.A.I.C.F.E.I convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2012 a las 15 hrs en primera convocatoria y a las 16 hrs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en Castelli y Bartolomé Mitre de la ciudad de Oncativo, para considerar el siguiente Orden del día : 1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2.- Consideración del Informe presentado por la Intervención y aprobación de su gestión. 3.- Determinación del número de Directores a elegir según arto 16 del Estatuto Social. 4.- Elección de Nuevas autoridades. 5.- Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad y las urgentes medidas a tomar ante la cesación de pagos frente a acreedores. EL INTERVENTOR hace saber los accionistas que deberán enviar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con la antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo a los términos del art. 238 e la ley 19.550.

5 días – 8397 – 26/4/2012 - \$ 400.-

**COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS
PUBLICOS y CREDITO de "MONTE
CRISTO" LTDA.**

Conforme a lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día 28 de abril del 2012 a las 17 hs. en la sede del Salón de Fiestas (Club de Abuelos), sito en Aristóbulo del Valle esquina David Linares de la localidad de Monte Cristo, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1. - Designación de dos (2) Socios Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente a esta Asamblea. 2. - Razones que determinaron la realización de esta Asamblea fuera de término. 3. - Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor y Proyecto de distribución de excedentes, todo correspondiente a los

Ejercicios Económicos N° 47 cerrado el 30 de junio de 2.007, N° 48 cerrado el 30/06/2008, N° 49 cerrado el 30/06/2009, N° 50 cerrado el 30/06/2010 y 51 cerrado el 30/06/2011. 4. - Solicitar a la Honorable Asamblea autorización para cancelar deudas pendientes por parte de asociaciones comunitarias: Club "Sol de Mayo" de Piquillín la suma de \$ 6.135,45 (pesos seis mil ciento treinta y cinco con 45/100), deuda hasta el mes 12/2009, inclusive. Club Atlético "El Carmen" un total de \$ 8.616,40 (pesos: ocho mil seiscientos dieciséis con 40/100), deuda hasta mes 12/2011 inclusive. 5. - Solicitar a la Honorable Asamblea autorización para la venta del inmueble rural sito en Paraje Díaz. 6. - Elección de tres (3) Socios Asambleístas para integrar la mesa escrutadora de votos .. 7. - Renovación total del Consejo de Administración: elección de 3(tres) Consejeros Titulares por el término de 3(tres) años en reemplazo de los Señores Vicente Daga, Daniel Lingua y Anita Tuninetti, elección de 3 (tres) Consejeros titulares por el término de 2 (dos) años en reemplazo de los Señores Eduardo Digón, José Antonio Olsina y Miguel Grenón, elección de tres (3) Consejeros Titulares por el término de 1 (un) año en reemplazo de los Señores Víctor del Valle Molina, Héctor Díaz y Walter Germán Molina y 1(un) Consejero Suplente por el término de 3(tres) años en reemplazo del Señor Darío Esteban Maraglia, un (1) Consejero suplente por el término de dos (2) años en reemplazo del señor Roberto Roque Laborde y un (1) Consejero suplente por el término de un (1) año en reemplazo del señor Víctor Hugo Toledo TODOS POR TERMINACIÓN DE MANDATO. Renovación del Síndico Titular y Síndico suplente por el término de 1(un) año, en reemplazo de los Sres. Ramón MOUSQUERE y Alejandro E. RIOS, respectivamente, por terminación de mandato. De Nuestros Estatutos: Art. 31: El Padrón de asociados y la documentación a tratar en esta asamblea se encuentran a disposición de los señores asociados en la Administración de la Cooperativa. Art. 32: La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. La secretaria. N° 8398 - \$ 168.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS ROSEDAL**

Convócase a los asociados del "Centro De Jubilados Y Pensionados Rosedal" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2012 a las 9.00 horas en la sede social sita en Andrés Chazarreta 1906 de Barrio Rosedal, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario. 3- Lectura y consideración de los Balances Generales, Memorias Anuales, correspondientes a los Ejercicios N° 15 Y 16 cerrados al 30/06/2010 Y 30/06/2011 respectivamente. 4- Elección de Autoridades de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. La Secretaria.

3 días – 8438 – 24/4/2012 - \$ 156.-

**ASOCIACION CIVIL
CAMPOS BLANCOS**

Convoca a asamblea anual ordinaria correspondiente al período 2011 para el día 26 de Mayo del corriente año a las 19:00 hs. en su sede social sita en "Campos Blancos", Los Viveros sIn, Villa Retiro; en caso de no contar

con quórum, la segunda convocatoria de hará 30 minutos más tarde. Orden del Día: 1) Lectura Bíblica y Oración. 2) Lectura y Aprobación acta anterior. 3) Reconocimiento y aceptación de nuevos socios. 4) Consideración de la Memoria y Balance año 2011. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de miembros de Comisión Directiva. 7) Elección de dos socios para suscribir el acta. El secretario.

N° 8441 - \$ 40.-

**ASOCIACION VECINAL
BARRIO INDUSTRIAL**

Convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 5 de Mayo de 2012 a las 18 hs. en la Sede Social sito en Hipólito Irigoyen 2851 de la ciudad de Río Cuarto. Orden Del Día 1°) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea .. 2°) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los cierres de los ejercicios económicos 2010 Y 2011. 3°) Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Motivos por la realización de la Asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 8445 – 24/4/2012 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE LA
FUNDACION LOLOIR y OTRAS
INSTITUCIONES PARA LA
INVESTIGACION
CONTRA EL CANCER**

- RIO CUARTO.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27/04/2012 a las 19.30 hs. en Constitución 563 - Local 4 - Río Cuarto. Orden del día. 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta 2) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de diciembre de 2011. La Secretaria.

3 días – 8446 – 24/4/2012 - s/c.

**FONDOS DE
COMERCIO**

RECTIFICATORIO

Ley 11.867, la Sra. María Paula Bergonzi D.N.I. 27.395.088, argentina, casada con domicilio real en la calle Mendoza N° 88, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Cba, vende, cede y transfiere el 100 % del fondo de comercio de su propiedad del rubro farmacia, cuyo nombre de fantasía es FARMACIA BERGONZI, sito en calle Juan B. Justo N° 57 de la localidad de Villa Carlos Paz, a Hernán Orestes Baggini, D.N.I. 22.940.349, con domicilio real en la calle Samaniego N° 239 y Fernando Martín Silva, D.N.I. 23.492.033 con domicilio real en la calle Juan S. Bach N° 78, ambos de la localidad de Villa Carlos Paz. La venta se realiza libre de pasivos y personal. Oposiciones de Ley Dra. María de los Ángeles Silva, Duarte Quirós N° 272 piso 3 of A, Córdoba.-

5 días – 8067 – 26/4/2012 - \$ 40.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

JOSE HERMIDA S. R. L.

EDICTO AMPLIATORIO

Modificación de Contrato

Se amplía publicación edictal N° 35627 en el cual se omitió consignar que la publicación corresponde al Acta N° 6 de fecha 22.12.10 y la fecha de Acta N° 7 cual es del 02.08.11. Oficina: 20/3/2012.

N° 7603 - \$ 40

"TORRE LAGOS S.R.L."

Disolución y Liquidación de Sociedad S.R.L.

Por Acta de asamblea extraordinaria de fecha 19/12/2011, se decide por unanimidad la disolución de la sociedad, Art. 94 inc 1 LSC, así como se inicia la liquidación de la sociedad designando como liquidadores a los Sr. José Luis Carignano D.N.I N° 12.995.058 y Oscar Andreotto LE N° 7.987.739, Juzgado Civil y Comercial, 29 Nominación, Concurso y Sociedades Secretaria N° 5, Córdoba, 3 de abril de 2012.

N° 7206 - \$ 40

PISTA PALACIOS S.R.L.

Constitución (Expte. 2225356/36)

Contrato constitutivo de fecha 05/10/2011. Socios: José Riera, de 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, DNI 22.372.804, con domicilio en calle Tycho Brae 5511, B° Villa Belgrano; Ignacio Javier Riera, de 32 años de edad, casado, argentino, comerciante, DNI 27.360.428, con domicilio en calle Obispo Boria 4085; Tomas Riera, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, DNI 29.474.885, con domicilio en Lote 9 Mzna. 737, B° Barrancas Urca y; Lucas Gastón Inaudi, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, DNI 31.844.324, con domicilio en calle 26 casa 235, B° Inaudi, todos ellos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: Pista Palacios S.R.L. Sede y domicilio: Avenida Recta Martinolli 7850, B° Quintas de Argüello de la Ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de bar, restaurante, pub y toda actividad relacionada con la gastronomía. Pudiendo realizar, sin limitación alguna, toda otra actividad anexa, derivada y/o análoga que directamente se vincule a dicho objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar, ya sea en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: elaboración de comidas para llevar, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, despacho de bebidas con o sin alcohol, gaseosas, jugos frutales, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Podrá asimismo dar y realizar representaciones, comisiones, consignaciones y representaciones de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similares. Podrá proveer, dar en explotación, crear, explotar por sí y comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en Ciento Veinte (120) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una de ellas, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios en treinta (30) cuotas sociales respectivamente. Administración, fiscalización y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios,

siendo éstos reelegibles, designándose en éste acto al Sr. Ignacio Javier Riera como único gerente Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El o los gerentes no podrán solicitar créditos con instituciones bancarias, públicas o privadas, o disponer de la compra, venta o gravamen de bienes inmuebles de propiedad de la empresa, sin la conformidad expresa de las tres cuartas partes del capital social y de las cuotas sociales con derecho a voto. La sociedad no podrá constituirse como garante o fiadora de los socios o de terceros sin la conformidad expresa del cien por ciento del capital social. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. 2) Contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 21/12/2011. Cedente Lucas Gastón Inaudi. Cesionario: José Riera, Ignacio Javier Riera y Tomás Riera. Objeto: El cedente vende, cede y transfiere a los cesionarios la cantidad de treinta (30) cuotas sociales. Los cesionarios adquieren dichas cuotas en iguales proporciones acreciendo su participación societaria en Diez (10) cuotas sociales cada uno de ellos. Precio de la cesión, Pesos tres mil. 3) Acta Rectificativa/Ratificativa de fecha 21/12/2011 celebrada por los Sres. José Riera, Ignacio Javier Riera y Tomás Riera. Se rectifica Cláusula Quinta del contrato constitutivo quedando redactada en su parte pertinente: El capital social lo constituye la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000), dividido en Ciento Veinte (120) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una de ellas, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios en cuarenta (40) cuotas sociales respectivamente. Se ratifica el contrato constitutivo de Pista Palacios S.R.L. en todo lo demás. "Oficina, 28/3/2012. Juzgado 33° C. y C. N° 7597 - \$ 228

PREMED S.A.

Elección de Autoridades
Modificación de Estatuto

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/09/2011 se designaron nuevas autoridades de la sociedad PREMEDI SA, a saber: Directorio: Directores Titulares: a) Augusto Miguel Chammas, D.N.I. 11.061.462, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, con domicilio en calle Justo José Urquiza 630, Villa Allende; b) Javier Alejandro Prenna, DNI 25.834.913, argentino, casado, mayor de edad, de profesión contador público, Matrícula Profesional 10-11796-1, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 195, Oliva; c) Juan José Aseguiolaza DNI 6.560.318, argentino, divorciado, de profesión bioquímica con domicilio en la calle Presidente Roca 229, Canals; d) Raúl Humberto Pergolini, D.N.I. 6.647.836, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, matrícula profesional N° 5516, con domicilio en calle 9 de Julio 097, Justiniano Posse y e) Eduardo Félix Torlaschi, D.N.I. 6.606.682, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, con domicilio en calle Buenos Aires 341, General Deheza, todos ellos de la provincia de Córdoba. Directores Suplentes: a) Omar Pascual Tironi, L.E. 6.559.166, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, con domicilio en calle San Juan 26, Bell Ville; b) René Aldo Conci, D.N.I. 6.500.063, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, con domicilio en calle Urquiza 358, Córdoba, ambos de esta provincia de Córdoba. Los Directores electos, tanto titulares como suplentes, fijan domicilio especial en calle 9 de Julio 691, Córdoba. Sindicatura: Titulares: a) Cristian Ceballos D.N.I.

20.749.869, argentino, casado, mayor de edad, de profesión contador público, Matrícula Profesional 10-10632-5, con domicilio en Alberdi 417 - Oliva, b) Diógenes Adolfo Cortes Olmedo, D.N.I. 22.773.813, argentino, casado, mayor de edad, de profesión abogado, Matrícula Profesional 1-3027,5, con domicilio en Hipólito Irigoyen 67 8° "B", ciudad de Córdoba, c) Javier Héctor Villarreal D.N.I. 21.754.013, argentino, casado, mayor de edad, de profesión Contador Público, Matrícula Profesional 10-12032-9 con domicilio Copina: 2397, ciudad de Córdoba. Suplentes: al Fernando Luis Soteras, D.N.I. 13.373.306, argentino, casado, mayor de edad, de profesión contador público, matrícula profesional 10-06075-3, con domicilio en Gral. Pedernera 1267, Córdoba, b) Andrés Alberto Dutto D.N.I. 28.580.733, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión contador público, matrícula profesional 10-14798-8, con domicilio en Los Paraísos 1049, Justiniano Posse, c) José Luis Arnoletto, D.N.I. 22.282.149, argentino, casado, mayor de edad, de profesión contador público, matrícula profesional 10-10220-0, con domicilio en la calle Manuel Bustamante 2842 B° Cerro Chico, ciudad de Córdoba Los Sindicados tanto titulares como suplentes fijaron domicilio especial en calle 9 de Julio 691, Córdoba. Distribución de Cargos Por acta de Directorio de fecha 29 de diciembre del 2011, de distribuyeron cargos de acuerdo al siguiente detalle: Presidente del Directorio: Sr. Augusto Miguel Chammas cuyos datos obran supra; Vicepresidente del Directorio: Sr. Javier Alejandro Prenna, cuyos datos obran supra.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/09/2011 se modificó el artículo 11 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de tres (3) y, un máximo de nueve (9), directores. Los miembros del Directorio pueden ser reelegidos indefinidamente por resolución de la asamblea ordinaria. Deberán permanecer en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes, en caso de no haber sido reelegidos. Durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. Con posterioridad a cada asamblea donde se hubieran elegido nuevas autoridades el Directorio deberá designar un Presidente y un Vicepresidente de su seno, sin perjuicio de la creación de otros cargos que estime conveniente. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. El directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá con la mayoría absoluta de votos presentes." Córdoba, abril de 2012.

N° 7596 - \$ 232

BLESSING S.R.L.

Contrato Social y Acta, ambos suscriptos el 13/03/12. Socias: Arriola Ana Gabriela, argentina, de estado civil: casada, de profesión Contadora Pública Nacional, Documento Nacional de Identidad N° 21.628.931, de 41 años de edad, domiciliada en calle Asturias N° 1756 de Barrio Colón de la Ciudad Capital de la Provincia de Córdoba; y la Sra. Arriola Carolina, argentina, de estado civil: casada, Documento Nacional de Identidad N° 22.776.826, de 39 años de edad, de profesión Abogada, domiciliada en calle Las Corzuelas N° 516 de Barrio Chacras de La Villa de la Ciudad de Villa Allende de la Provincia de Córdoba. Denominación social: "Blessing S.R.L.". Domicilio legal: calle Tucumán N° 32, Barrio Centro de la Ciudad Capital de la Pcia.

de Cba. Plazo de duración: 99 años. Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros la fabricación, venta, distribución y comercialización de indumentaria, calzados y accesorios, la intermediación en la venta, administración y explotación de bienes propios de la sociedad o de terceros y de mandatos. A tal fin, la sociedad podrá contratar las licitaciones Públicas y Privadas que hagan a su objeto. Capital. El capital social lo constituye la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000,00), dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Ciento Cuarenta (\$ 140,00) cada una, que las socias suscriben e integran en este acto, según el siguiente detalle: la socia Sra. Arriola Ana Gabriela suscribe e integra cincuenta (50) cuotas por un total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00), y la socia Sra. Arriola Carolina suscribe e integra cincuenta (50) cuotas por un total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00). Ambas socias integran en este acto con dinero en efectivo el veinticinco (% 25) por ciento del capital suscripto, debiéndose integrar el restante setenta y cinco (% 75) por ciento en un plazo no superior a dos años a contar desde la suscripción del presente, conforme lo establecido en la Ley 19.550 y sus modificatorias. Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad, a cargo de la Sra. Socia Arriola Ana Gabriela. La socia gerente Sra. Arriola Ana Gabriela durará en su cargo hasta que la asamblea societaria le revoque el mandato. La fiscalización de la adm. será ejercida por los socias en forma directa. Fecha de cierre de cada ejercicio: 31/12 de cada año. Córdoba, 4/4/12. Juzgado de 1° Inst. y 13 Nom. C. y C. (Con. Soc. 1). Expediente N° 2295438/36.

N° 7546 - \$ 148

DINÁMICA S.R.L.

Modificación de Contrato Social.

Por instrumento privado de fecha 20 de Diciembre del año 2.011 y 23 de Diciembre de 2011, se han convenido por unanimidad las siguientes modificaciones del contrato social: 1).- Modificación de la cláusula Décimo Primera: "... Décimo Primera: Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligarán a la Sociedad con su firma indistinta. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Félix Fernando Ortega quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad" 2).- Modificación de la cláusula Décimo Segunda: "... Décimo Segunda: Facultades del Gerente: El gerente, tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el arto 1.881 del C.C. y 9 del decreto ley 5965/63. Podrá, en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones, negocios o servicios, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, sean nacionales o provinciales, municipales o privados, y con otras entidades financieras. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto social. 3)

Modificación de la cláusula Quinta: "... Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00), dividido en Tres mil cuotas (3.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$100,00) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Félix Fernando Ortega; Dos mil doscientas cuarenta y tres (2.243) cuotas sociales suscriptas, por un valor de Pesos Doscientos veinticuatro mil trescientos (\$224.300,00), representativas del setenta y cuatro con setenta y seis por ciento (74,76%) del capital social, y 2) la socia Julieta Mercedes Baudin, suscribe la cantidad de setecientos cincuenta y siete (757) cuotas sociales, por un valor de Pesos Setenta y cinco mil setecientos (\$75.700,00), representativas del veinticinco con veinticuatro por ciento (25,24%) del capital social. El capital social suscripto por cada uno de los socios; se realizará en bienes detallados en los anexos indicados al final y en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550". San Francisco, 4 días del mes de abril de 2012. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda.

N° 7490 - \$ 172

EMPRENDIMIENTOS
GASTRONOMICOS CORDOBESES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución: Estatuto Social de fecha 11/08/2011 y Acta social de fecha 11/08/2011, 26/09/2011 y 28/02/2012. Socios: la Sra. ZHENG MINGZHU, D.N.I.: 18.860.982, china, con fecha de nacimiento 03/03/1980, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. San Juan 32 de la ciudad de Córdoba, y la Sra. LIN MEIQIN, D.N.I.: 94.026.000, china, con fecha de nacimiento 25/04/1956, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colón 676, 2o piso, departamento "B" de la ciudad de Córdoba. Denominación: E M P R E N D I M I E N T O S GASTRONOMICOS CORDOBESES S.R.L. Duración: 99 años a partir de la inscripción del contrato. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, sede social en Bv. San Juan 32 de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: A) Comerciales e Industriales: Mediante la explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; B) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo de préstamos y/o aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades Financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación de la misma. Para el correcto cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valores nominales cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: ZHENG MINGZHU 100 cuotas sociales, y UN MEIQIN 20 cuotas sociales. Las cuotas se integran totalmente con dinero en efectivo, depositándose el veinticinco por ciento (25 %) en el presente acto y el saldo restante será integrado en el plazo de dos años, todo ello de acuerdo con lo prescripto por la Ley 19550. Administración y representación: estará a cargo de gerente, designándose a la Sra. LIN, MEIQIN, D.N.I.: 94.026.000 y como directora suplente a la Sra. ZHENG, MINGZHU, D.N.I.: 18.860.982, quienes durarán en su cargo tres ejercicios económicos. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio económico. Finalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. 1° Inst. y 39° Nom. CyC. Of. 8.3/1012.-

N° 7607 - \$ 168.-

WALER S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha: contrato del 04/01/2012. Socios: Sr. Ernesto Miguel DEL VILLAR, DNI 29.207.810, argentino, soltero, de 29 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Fortunato Lacamera N° 3916, Barrio Tablada Park, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y el Sr. Walter Benjamín RODRIGUEZ D.N.I. 27.921.649, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, con domicilio en calle Entre Ríos N° 478, Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "WALER S.R.L. Domicilio Fijado en la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina, estando ubicada su sede en calle Manuel Estrada N° 33 de barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba. Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de suscripción del presente. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzeria, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche, postres, helados, sándwiches, productos comestibles, chacinados, dulces, repostería y catering. Representación de marcas, venta de franquicias. Organización de eventos y fiestas. Representación comercial de productos comestibles, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero, desarrollo de las actividades de importación y exportación relacionada en los rubros detallados en el presente objeto. Administración: La sociedad será administrada y representada por el Sr. Walter Benjamín RODRIGUEZ a quien se designa en este acto "Socio Gerente". El Socio Gerente detenta la representación legal de la Sociedad, teniendo el uso de la firma social. Capital Social: El capital social es fijado en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000.-) dividido en seiscientos cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una. Dicho capital social es suscripto totalmente de la siguiente forma: El Sr. Ernesto Miguel DEL VILLAR Trescientas cuotas sociales de cien pesos cada una, el Sr. Walter Benjamin RODRIGUEZ Trescientas cuotas sociales de cien pesos cada una. La integración del capital es en especie, según inventario inicial constitutivo que se firma separadamente y que

forma parte integrante de este contrato. El ejercicio social: Cierra el treinta y uno de julio de cada año. Juzg 1a instancia 39a. Civil y Comercial - Concursos y Sociedades IM° 7.- Secretario: Dra. Maria Victoria Hohnlede Ferreyra.-Of. M9/4/2012.-

N° 7962 - \$ 148.-

ZAYED SUDAMERICANA S.A.

Por Acta de Asamblea Rectificativa de fecha 23/02/2012, se resuelve Designar integrantes del nuevo directorio: Mario Osvaldo YONNA, DNI 12.529.700, argentino, nacido el 25/10/58, casado, domicilio Perú 1.365 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, abogado, para el cargo de Director Titular y Presidente, y Ornar Eduardo Pellisa, DNI 18.016.550, argentino, nacido el 1/1/67, casado, domicilio en Cerro Pan de Azúcar 2062, barrio San Isidro, Villa Allende, empresario, como Director Suplente. Modificar el artículo cuarto del estatuto social: quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina y/o del exterior, interviniendo en licitaciones públicas, ante Empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales, Organismos descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas dentro el país y del extranjero las siguientes actividades comerciales: 1) Fabricación, elaboración, reciclaje, compra, venta, permuta, comercialización, importación y exportación de productos plásticos de todo tipo, por cuenta propia o de terceros, destinados a cualquier uso o aplicación e incluyendo los procesos complementarios como impresión de envases plásticos u otros productos, diseño y elaboración de matrices para uso propio o de terceros. 2) Fabricación, elaboración, reciclaje, compra, venta, permuta, comercialización, importación y exportación de materias primas y productos semielaborados derivados de los citrus y hierbas, de productos alimenticios y químicos, obtención de base para la elaboración de jugos concentrados, cremogenados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, emulsiones, enturbiantes, aceites esenciales, forrajes, albedos para obtención de pectinas, conservación y acomodamiento. 3) Transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todo tipo de cargas y servicios relacionados con el traslado de bienes propios o de terceros, fletes y actividades afines. 4) Inversora: con fondos propios, comprar y vender títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociable y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuota partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objetivo social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Realizar cualquier clase de actos o contratos con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr

el objeto social.

N° 8027 - \$ 160.-

KINERET S.A

.CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATO CONSTITUTIVO del 22/06/2011, constituyentes Martin KLEINERMAN. DNI 25.007.290, nacido el 29 de Enero de 1.976, de 36 años de edad, argentino, comerciante, casado domiciliado en Avda. Pueyrredón 15 .Departamento 12 A, Nueva Córdoba, Córdoba; Sonia Graciela MONDINO. D.N.I. 24.684.821, nacida el 28 de Julio de 1.975, de 36 años de edad, argentina, comerciante, casada .domiciliada en Avda. Pueyrredón 15, Departamento 12 A, Nueva Córdoba, Córdoba. Denominación "KINERET S.A.". fijando su sede social en calle Obispo Oro 441 T Piso Dpto. "D" B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, Rep Argentina. Duración (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación, distribución de productos, instrumental e insumos médicos, terapéuticos, .odontológicos, ópticos, ortopédicos y oftalmológicos y/o todo relacionado con la salud humana II) INDUSTRIALES: Elaboración de productos, instrumental e insumos médicos para ser utilizados por los profesionales de la medicina y fabricación de implementos y artículos odontológicos, ópticos, oftalmológicos, y ortopédicos. III) SERVICIOS: prestación de servicios para médicos y/o odontólogos. Capital pesos \$60.000, representado por 600 (seiscientos) acciones ordinarias clase A nominativas no endosables, con un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. . Martín Kleinerman, suscribe , la cantidad de 540 acciones y . Sonia Graciela Mondino, suscribe, cantidad de 60 acciones.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un número mínimo de 1(uno) y un número máximo de 6 (seis) titulares y en virtud de haberse prescindido de la sindicatura, 1 (un) director suplente. Los directores son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe el reemplazante durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor menor o igual número de suplentes por el mismo termino Directorio Director Titular- Presidente . Martín Kleinerman , DNI 25.007.290, y . Sonia Graciela MONDINO, D.N.I. 24.684.821 Directora Suplente. Durarán en sus funciones tres ejercicios-La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/ o del Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura en virtud que no se encuentra en los supuestos del art 299 La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la ley 19.550. El ejercicio social finaliza 30/04 de cada año.-

N° 8233 - \$ 168.-

INSTITUTO RADIOLOGICO SRL

Cesión de Cuotas

El socio del Instituto Radiológico SRL el Sr.

Juan Javier Bottiglieri, DNI 6.414,174, argentino, de, 79 años de edad, médico, viudo, con domicilio en calle Bv. 9 de Julio N° 2073, cede al Sr. Luis Pedro Polero; DNI 4.239.652, argentino, de 82 años de edad, médico, casado, con domicilio en calle Belisario Roldan N° 62, ambos de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba Sesenta Cuotas Sociales (60), en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) como surge del Acta de Cesión de fecha 12/12/2011 en autos: "Instituto Radiológico SRL s/Insc. Reg. Púb. Com." (Expte 453169), autos que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. C.C. Fam. Y 3ª Nominación, por Secretaría de la Dra. Bussano de Ravera. Fdo: Dra. Bussano de Ravera María Graciela, Secretaria.- San Francisco, 23 de marzo de 2012.-

N° 7605 - \$ 64

CIMA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha diez de abril de dos mil once los Sres. SERGIO DAVID TELLO D.N.I.N° 21.627.808 argentino de profesión ingeniero civil casado, nacido el 11/06/1970, con domicilio en Ingeniero López 1441, Córdoba y FERNANDO DANIEL PRIETO D.N.I.N° 16.964.567, argentino, ingeniero civil, casado , nacido el 9/10/1964 con domicilio San José de Calazanz 597 B° Estancia Q 2, Mendiolaza Provincia de Córdoba constituyen la sociedad CIMA SRL. con domicilio legal en calle Cayetano Silva 221, B° alto Alberdi ,Córdoba. Plazo: Treinta años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto: El proyecto, dirección, construcción, asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios , viviendas ,obras viales, desagües, diques, usinas, puentes y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura .publicas y privadas instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos ,compraventa, trueque ,importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción; consignaciones y representaciones; adquisiciones, venta, permuta, explotación, arrendamientos, admnistracion y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles incluyendo el sistema de propiedad horizontal , y de constitución fideicomisos, mensuras y subdivisiones de propiedades rurales y urbanas, efectuar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, operaciones inmobiliarias, asesoramiento y servicio relacionado a la higiene y seguridad del trabajo para todo tipo de industria, proyecto y construcción de redes de prevención de incendio, y todas aquellas tareas indicadas en la ley 19587, decretos reglamentarios.- Administración y contratación de personal para si o para terceros involucrados en aquellos trabajos relacionados o asociados a todas las derivaciones legales o convenios de trabajo.- Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- Capital social: Se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en veinte cuotas de pesos Mil cada una, suscriptas en la siguiente proporción :El Sr., Sergio David Tello la cantidad de diez(10) cuotas sociales por la suma de pesos Mil (\$1.000) y el Sr. Fernando Daniel Prieto la cantidad de diez (10) cuotas sociales por la suma de pesos Mil (\$ 1.000) -El capital social se integra con bienes muebles.-Administración: La administración representación y el uso de la firma social estará

a cargo de ambos socios con la categoría de socio gerente y actuarán en representación de la sociedad en forma conjunta.-El ejercicio económico se cierra el día treinta de diciembre de cada año.-Juzgado de 1º Inst.en lo Civ. y Com.29.Con.Soc. 5 Sec. Dra. Ana Vázquez.- Cba. 3/4/12. María Eugenia Pérez – Prosecretaría Letrada.

Nº 7183 - \$ 204.-

FORTE CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 16/12/2011 Socios: Bergese, Fernando Higinio de 47 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Carlos Griguol 3150 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad Nº 16.546.192 y Conci Roxana Elizabet de 42 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en Carlos Griguol 3150 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad Nº 20.508.369. Denominación: Forte Construcciones S.A. Sede y domicilio: Carlos Griguol 3150 de la ciudad de Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el registro Público de Comercio. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) COMERCIALES: compra-venta, fabricación y/o distribución y/o comercialización al por mayor y/o por menor, operaciones de importación y exportación, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de patentes de invención, marcas de fábricas o de comercio, referidos a materiales para la construcción. b) INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, ventas, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación, construcción de viviendas y/o edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial, o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tal fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. c) SERVICIOS: 1) Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía

terrestre, fluvial, marítima, o aérea; almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general 2) almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; d) AGROPECUARIAS: explotación y/o administración en todas sus formas, por sí o por terceros, de establecimientos propios, ajenos o arrendados agrícola – ganaderos, avícolas, de granja, frutícolas, forestales, semilleros, arroceros y forrajeros, establecimientos de estancias para cría, engorde y/o invernada de ganados de cualquier especie, tambos y cabañas; pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. e) FINANCIERAS: aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, constituir fideicomisos, tomar toda clase de créditos, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. También podrá realizar operaciones de futuros u opciones, compra – venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto y que se relacionen directamente con aquel. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000) representando por Un Mil (1.000) acciones de Pesos sesenta (\$60) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley Nº 19.550. El Sr. Bergese Fernando Higinio suscribe Quinientas (500) acciones que representan Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) y la Sra. Conci Roxana Elizabet suscribe Quinientas (500) acciones que representan Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-). Administración: la Dirección y Administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije el Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria también podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiere de su Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Los Directores Suplentes actuarán en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, separación, impedimento o licencia de los Directores Titulares. La Asamblea Ordinaria podrá remover de su cargo a todos los Directores. La remuneración del Directorio será fijada anualmente por la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Designación de Autoridades: Presidente : Fernando Higinio Bergese DNI Nº 16.546.192, y la Sra. Roxana Elizabet Conci con el cargo De de Director Suplente DNI Nº 20.508.369. Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vice-Presidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o

especiales que el Directorio resuelva otorgar. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe designar un Síndico Suplente por igual término que reemplazara al Síndico Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos pueden ser reelegibles indefinidamente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, los derechos y las obligaciones establecidos en la Ley Nº 19.550. La remuneración de los Síndicos será fijada anualmente por la Asamblea Ordinaria. La Asamblea Ordinaria podrá, de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 (prescindencia) de la Ley Nº 19.550, prescindir de la Sindicatura mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 299 de la Ley Nº 19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea. En este caso, y de conformidad con el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, los accionistas tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la misma. Por acta constitutiva se prescindió de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Córdoba, 11 de abril de 2012.-

Nº 7790 - \$ 448.-

NELSO FERREYRA S.R.L

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por reunión de socios de la firma “Nelso Ferreyra Sociedad de Responsabilidad Limitada” de fecha 18/10/2011, se resolvió: 1) Cesión de cuotas sociales del socio Marcos Gabriel Cassinerio, DNI 20.188.854, a María Belén Ferreyra, soltera, argentina, nacido el 30/01/1992, domiciliada en calle Bv. 9 de Julio Nº 2334 de esta ciudad de San Francisco (Córdoba), resultando en consecuencia el retiro y pérdida de la calidad de socio del cedente. 2) Adecuación del Contrato Social. San Francisco, 29 de febrero de 2012. Dra. SILVIA RAQUEL LAVARDA, Secretaria. Juzg. 1ª Inst. C.C 1ª Nom. Tramita: Dra. Ana Magdalena Goiran

Nº 7928 - \$ 44.-

INGENIERIA MUÑOZ S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 28/02/12, Socios: Guillermo Alejandro Muñoz, DNI 14.702.162 de 50 años de edad, nacido el 18/07/1961, casado, argentino, Ingeniero Electricista, con domicilio en calle Palpalá Nº 826 de Bº Parque Atlántica, de la ciudad de Córdoba; Lucas Alejandro Muñoz, DNI 35.527.073 de 21 años de edad, nacido el 09/10/1990, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en calle Palpalá Nº 826 de Bº Parque Atlántica, de la ciudad de Córdoba; Guillermo Ezequiel Muñoz, DNI 36.233.198 de 19 años de edad, nacido el 28/03/1992, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en calle Palpalá Nº 826 de Bº Parque Atlántica, de la ciudad de Córdoba; y Pablo Luis Muñoz, DNI 37.853.246 de 18 años de edad, nacido el 14/10/1993, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en calle Palpalá Nº 826 de Bº Parque Atlántica, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argen-

tina; Plazo: 99 años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) FABRICACIÓN: Producción e industrialización de dispositivos para línea de montaje industrial (línea chapa y armado), centrales hidráulicas, armado de mangueras hidráulicas y neumáticas, cilindros hidráulicos y piezas especiales para industrias, 2) REPARACIÓN: Servicios de reparación de centrales hidráulicas, sistemas hidráulicos, cilindros hidráulicos, bombas, válvulas, aparatos y/o dispositivos con sistemas neumáticos y/o hidráulico y/o lubricación y reacondicionamiento de maquinas industriales, 3) COMERCIALIZACIÓN: Venta, distribución, comercialización de productos hidráulicos industriales, artículos para automatización neumática, componentes centralizados para la lubricación (no incluye lubricantes), componentes eléctricos y electrónicos para industrias y elementos de seguridad e higiene industrial, 4) SERVICIOS DE CAPACITACIÓN: Dictado de cursos referidos a productos neumáticos, hidráulicos y sistemas de lubricación centralizada y sus respectivas aplicaciones. - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, importar y/o exportar bienes y/o servicios, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; Capital: \$ 30.000, representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A”, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción; Suscripción: Guillermo Alejandro Muñoz suscribe 150 acciones que representan \$ 15.000, Lucas Alejandro Muñoz suscribe 50 acciones que representan \$ 5.000, Guillermo Ezequiel Muñoz suscribe 50 acciones que representan \$ 5.000 y Pablo Luis Muñoz suscribe 50 acciones que representan \$ 5.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiere de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria; Designación de Autoridades: Presidente: Guillermo Alejandro Muñoz, DNI 14.702.162, Director Suplente: Lucas Alejandro Muñoz, DNI 35.527.073; Representante legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio; Fiscalización: a cargo de los accionistas conforme al artículo 55 de la Ley 19550. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la misma ley. Si la Sociedad quedara comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplentes por el término de un ejercicio. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura; Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Nº 8037 - \$ 236.-

AGROINTEGRACIÓN PORCINA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constituyentes: PABLO CESAR TORRIGLIA, argentino, casado, nacido el 19 de septiembre de 1964, de 47 años de edad, comerciante, DNI Nº 16.991.787, domiciliado

en Calle 1, número 518, Villa Golf Club, Río Cuarto, Córdoba; la Señora GRACIELA VIVIANA COMETTO, argentina, casada, comerciante, nacida el 16 de noviembre de 1967, de 44 años de edad, DNI N° 18.431.555, domiciliada en Calle 1, número 518, Río Cuarto, Córdoba; y el Sr. DARÍO MARTÍN MOYANO, argentino, casado, ingeniero agrónomo, DNI 26.607.064, nacido el 08 de mayo de 1978, de 33 años de edad, domiciliado en Gregorio Ramírez N° 830, Vicuña Maquena, Córdoba; Fecha de Constitución: 29 de Febrero de 2012. Denominación: "AGROINTEGRACIÓN PORCINA S.A.". Domicilio: Calle 1, Número 518, Villa Golf Club, Río Cuarto, Córdoba. Objeto: Esta sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a: a) Producción agrícola: Producción de cereales, legumbres y oleaginosas; Producción de cultivos para la alimentación de animales; Acopio, acondicionamiento, comercialización, venta al por mayor en comisión y/o consignación, importación, exportación de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes y/o subproductos derivados de cualquiera de ellos; Intervenir entre la oferta y la demanda de esos productos y/o subproductos;; Producción ganadera: Producción de porcinos; Producción de carne vacuna, caprina, ovina y cualquier tipo de carne; Actividad Comercial: Compraventa de productos químicos, fertilizantes, insumos para el agro e insumos ganaderos; Compraventa y consignación de porcinos y cualquier otra clase de animales para la alimentación humana y/o animal; Actividad de exportación e importación de porcinos; Actividad Inmobiliaria: Arrendamiento, aparcería, alquiler, compra y/o venta de inmuebles rurales y/o urbanos con el fin de desarrollar la producción agrícola y/o ganadera referida supra; Asesoramiento: Prestar asesoramiento en la actividad agropecuaria y en general todo el apoyo logístico de la actividad profesional vinculada a ésta actividad y cualquier otra que haga al cultivo de granos y asesoramiento comercial de producción ganadera, incluyendo la firma de contratos de Know how y transferencia de tecnología.- Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se hallan relacionados con el objeto social. Duración: Su término de duración será de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000), representado por cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, y de valor nominal pesos mil (\$1000) cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria en las condiciones estipuladas en la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea Extraordinaria podrá emitir debentures en moneda nacional o extranjera dentro o fuera del país, en las condiciones establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre del Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres miembros titulares e igual o menor número de suplentes designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Durarán en sus cargos tres ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. Presidente: Sr. PABLO CESAR TORRIGLIA, DNI N° 16.991.787, quien constituye domicilio especial en Calle 1,

número 518, Villa Golf Club, Río Cuarto, Córdoba. Suplente: Sr. DARÍO MARTÍN MOYANO, DNI 26.607.064, quien constituye domicilio especial en calle Gregorio Ramírez N° 830, Vicuña Maquena, Provincia de Córdoba. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Sindicatura: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura.-

N° 8050 - \$ 272.-

PERIODICO EL MILENIO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato social de fecha 05 de setiembre de 2011 y Acta N° 1 del 27/09/2011, los señores José Luis PESASI, D.N.I. 30.847.711, argentino, nacido el 09/08/1984, comerciante, soltero, con domicilio real en calle Avda. San Martín Nro. 1970 de la Ciudad de Unquillo, y Juan Manuel RISSO, D.N.I. 31.345.835, argentino, nacido el 28/06/1984, comerciante, soltero, con domicilio real en calle Rafael Nuñez Nro. 1278 de la Ciudad de Pilar, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación "PERIODICO EL MILENIO S.R.L.", con domicilio en calle Avda. San Martín 1970 de la Ciudad de Unquillo, teniendo como objeto social la edición, impresión, distribución y comercialización por cuenta propia o ajena de impresos de periódicos, semanarios, y/o toda clase de publicaciones periódicas, semanales y/o mensuales, la adquisición, venta y/o gestión de derechos audiovisuales, producción de contenidos, y la comercialización, producción y diseño de publicidades y propagandas, y todas aquéllas actividades necesarias para el cumplimiento del objeto detallado, con un plazo de duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, y un capital social de \$ 20.000,00, constituido por 200 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, correspondiendo 180 cuotas sociales que representan el 90% del capital social al señor José Luis PESASI y 20 cuotas sociales que representan el 10% del capital social al señor Juan Manuel RISSO, el que será integrado en dinero efectivo de conformidad a lo previsto por los arts. 149 de la Ley 19.550, siendo la administración y representación legal de la sociedad ejercida por un Socio Gerente que durará en su cargo tres años, pudiendo ser reelegido por períodos iguales en forma indefinida e indeterminada, y en los actos que otorgue en representación de la sociedad suscribirá su firma personal bajo la leyenda "Periódico El Milenio S.R.L.", Socio Gerente, quedando expresamente prohibido comprometer la firma social en cuestiones ajenas a los negocios sociales, perjudiciales al interés social, no pudiendo tampoco otorgar fianzas ó garantías de ninguna especie y por ningún concepto en representación de la sociedad, siendo designado Socio Gerente en el contrato constitutivo el señor José Luis PESASI, y el ejercicio económico-financiero cerrará el día 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de Ira. Instancia y 33ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Juzgado de Concursos y Sociedades Nro. 6, en autos

"PERIODICO EL MILENIO S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - CONSTITUCION" (Expte. Nro. 2202615/36).-

N° 7989 - \$ 152.-

F.Y.A. Sociedad Anónima

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 19 del día 30/03/2012, y con mandato por un ejercicio se resolvió designar como director titular al señor Jorge Miguel Garnero (D.N.I. 14.005.636) y como Director Suplente a la Dra. María del Carmen Martí (D.N.I. 2.944.555). Los Directores aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 84 de fecha 03/04/2012 de la siguiente manera: Presidente: Cr. Jorge Miguel Garnero. Se designó como Director Suplente a la Dra. María del Carmen Martí (D.N.I. 2.944.555). Se eligieron como Síndico Titular: Cr. José Ignacio Ferreyra (D.N.I. 6.471.129); y Síndico Suplente: Cra. Liliana Eugenia Monserrat (D.N.I. 12.875.379). Duración del mandato: un ejercicio. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 03 de abril de 2012.-

N° 8060 - \$ 56.-

I.G.A.H S.R.L.

MODIFICACION ARTICULO PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO DEL CONTRATO SOCIAL Y TRANSFERENCIA Y VENTA DE CUOTAS SOCIALES

Por acta de fecha 10/06/2011 La "Sociedad Cedente", Sra. Ana María Eva Martín, vende, cede y transfiere al Sr. Carlos Alberto Herrera, Casado, con domicilio real y legal en calle Monterroso N° 4554, B° Gral. Artigas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 49 años de edad, argentino, de profesión arquitecto, D.N.I. 14.838.882, en adelante "Socio Adquirente" 7 (siete) cuotas partes del capital social de \$ 200 de valor cada una en la suma de: \$ 1.400 (pesos: un mil cuatrocientos); y el "Socio Cedente", Sr. Esteban Horacio Gutierrez, vende, cede y transfiere al Sr. Carlos Alberto Herrera "Socio Adquirente" 28 (veintiocho) cuotas partes del capital social de \$200 de valor nominal cada una en la suma de \$ 5.600 (pesos: cinco mil seiscientos). En virtud de la cesión efectuada, los socios deciden por unanimidad modificar los artículos primero, segundo, cuarto y sexto del Contrato Social de Ingeniero Gutierrez S.R.L., de fecha 17 de Abril de 2005, matrícula R.P.C. 8796-B del 09 de Agosto de 2006, quedando redactados de la siguiente manera. ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de " I.G.A.H S.R.L.", ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO: La sociedad tendrá su sede social en calle Isabel La Católica N°538, Dto. E, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. , ARTICULO CUARTO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar, las siguientes operaciones: a) Servicios Profesionales: Brindar a cambio de una remuneración, servicios profesionales en el área de la ingeniería civil y la arquitectura, asesoramiento, instrucción y capacitación en proyectos, inversiones, ya existentes en el mercado, o a crearse en el futuro dirigido a empresas, sociedades,

particulares, profesionales y aspirantes a ingreso al mercado laboral. b) Construcciones y Reparaciones: Proyectos, construcción, dirección técnica y reparación de máquinas y equipos. Proyectos, construcción y reparación de inmuebles; compra y reventa de materiales para la construcción en general, colocación y reparaciones de conexiones eléctricas (tanto en casas, edificios particulares como en empresas comerciales y/o industriales, etc.). c) Consultoría: Con relación a la Ingeniería Civil y la Arquitectura, obras de construcción, reparación edilicia, y en otras especialidades conexas con las precitadas. d) Inmobiliaria: Construcción, reparación, loteo, compra de inmuebles para la reventa. Administración de consorcio, Asesoramiento., y ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos CATORCE MIL (\$ 14.000) dividido en setenta (70) cuotas de pesos DOSCIENTOS (\$200) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) El Sr. Carlos Alberto Herrera, treinta y cinco (35) cuotas sociales por pesos Siete Mil (\$ 7.000); 2) El Sr. Esteban Horacio Gutierrez, treinta y cinco (35) cuotas sociales por pesos Siete Mil (\$ 7.000).

N° 8061 - \$ 184.-

N & M S.A.

DISOLUCION

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 08 de Octubre de 2010 se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social, la disolución de la sociedad "N & M S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula 4449-A del año 2005, comenzando de inmediato su proceso de liquidación designando como liquidadores a los directores de la sociedad: Sres. Enzo Batticani, D.N.I. 25.858.363 y Sra. Daniela Batticani Dione, D.N.I. 23.458.832 quienes aceptaron el cargo de conformidad.

N° 8062 - \$ 40.-

CANJEAR S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: Contrato de fecha 01/11/2011. SOCIOS: 1) El Sr. Miguel Angel Estevez, DNI: 17.241.165, argentino, de estado civil casado, nacido el 07 de agosto de 1964, de profesión periodista conductor, domiciliado en calle Raúl Rina N° 8418, casa N°8, Barrio Arguello, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. 2) La Srta. Nadia Soledad Vaira, DNI: 35.578.914, argentina, de estado civil soltera, nacida el 22 de marzo de 1991, de profesión comerciante, domiciliada en calle Agustín Patiño N° 275, B° Lomas de San Martín, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. DENOMINACION: CANJEAR S.R.L. - SEDE Y DOMICILIO: calle San Jerónimo N° 2215, Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. PLAZO: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios. La inscripción deberá realizarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la administración de sistemas y

procesos comerciales de cuentas corrientes entre empresas obligadas por operaciones compensables entre ellas de manera indistinta, por operaciones entre ellas o entre ellas y CANJEAR S.R.L. o por operaciones con otras empresas, pudiendo a la vez vender, permutar, explotar, arrendar dichos sistemas comerciales y/o crear nuevos; comercializar publicidad y promocionar marcas, productos y/o empresas; organizar eventos de cualquier naturaleza, en la vía pública, en espacios cerrados o abiertos, festivales, conciertos o eventos de naturaleza personal, social, cultural, empresario ya sea a beneficio propio o de terceros. A tales efectos, puede aceptar mandatos, representaciones, servir de representante o agente financiero de empresas nacionales o extranjeras, excepto cuando se trate de actividades comprendidas en Ley de Entidades Financieras, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, judiciales o privadas en relación de su objeto. Adquirir participaciones accionarias o de cuotas partes en otras sociedades comerciales. Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive por mandato, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal, excepto las actividades de corretaje inmobiliario u otro similar. Solicitar privilegios y concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar o proteger cualquiera de los objetivos de la Sociedad. CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000,00.-) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de pesos diez (\$10,00.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: NADIA SOLEDAD VAIRA suscribe 6.400 (seis mil cuatrocientos) cuotas partes equivalentes al 80% del capital social, afectadas al cumplimiento del objeto social de CANJEAR S.R.L. y MIGUEL ANGEL ESTEVEZ suscribe 1.600 (un mil seiscientos) cuotas partes equivalentes al 20% del capital social, afectadas al cumplimiento del objeto social de CANJEAR S.R.L. Las cuotas se integran en su totalidad en especie, de acuerdo al detalle de Bienes de Uso aportados por cada socio, con la plena conformidad de los socios en cuanto a su existencia y valuación. ADMINISTRACION: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto- ley 5965/63. El/ los gerente/s depositara/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos un mil (\$1.000.-). EJERCICIO SOCIAL: el ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. La gerencia confeccionara a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19550 para su consideración. GERENTE: ENRIQUE ALEJANDRO VAIRA, DNI: 33.493.376, argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 333, ciudad de Balnearia, provincia de Córdoba.; Juzgado de 1º Inst.C.C. 39A-CON SOC 7- SEC.

N° 8063 - \$ 288.-

AKILI S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: Akili S.R.L.- Socios: Juan Sebastián Boglione, DNI nro. 27.062.454, con domicilio en calle Rondeau nro. 541 – 9º Piso – Departamento C – de B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba Capital, nacido el 24 de Noviembre de 1978, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, y de profesión Productor Audiovisual; José Luis Comba, DNI nro. 29.352.378, con domicilio en calle Dean Funes nro. 955, Planta Baja “B” – Torre B, de B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, nacido el 10 de Julio de 1982, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, y de profesión Productor Audiovisual; Tomás Smekens, DNI nro. 29.380.575, con domicilio en calle Carifeo nro. 3693 de B° Jardines del Jockey de la ciudad de Córdoba, nacido el 24 de Marzo de 1983, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, y de profesión Productor Audiovisual.- Fecha de constitución: 17/02/2012.- Domicilio: Córdoba (Cba.).- Sede Social: Carifeo n° 3693 de B° Jardines del Jockey de la ciudad de Córdoba, Córdoba.- Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) el desarrollo, administración, distribución y comercialización de herramientas de comunicación, tales como realizaciones audiovisuales, contenido y diseño web, diseño gráfico, contenido para cine y televisión, creación de soportes gráficos, productos radiales y/o musicales, registro y creación de audios, herramientas de comunicación empresarial internas y externas, como así también a la organización integral de eventos afines y demás operaciones atinentes al ramo; 2) el desarrollo, comercialización, consultoría y distribución de productos y servicios tecnológicos y de telecomunicaciones en general, como así también todos sus derivados y accesorios; 3) la compra, venta y comercialización, marketing, distribución, operaciones de leasing, importación, exportación, producción y promoción de todo tipo de productos y servicios relacionados con la tecnología y las telecomunicaciones; 4) prestar servicios técnicos y de desarrollo, operación, reparación, mantenimiento y gerenciamiento de redes de telecomunicación e informáticas en general; 5) ejercer todo tipo de representaciones comerciales afines con lo anteriormente descripto, y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios a los efectos de dichas representaciones. Para las tareas que así lo requieran se contratará a profesionales con título habilitante. Para la realización de sus fines podrá realizar todas aquellas actividades que se vinculen con el objeto de la Sociedad, que no están prohibidas por la ley o el presente Estatuto, a cuyo fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: fijado en la suma de Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000), representada por ciento ochenta (180) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100), valor nominal, cada una de ellas. El capital social se encuentra íntegramente suscripto por los socios conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Juan Sebastián Boglione, suscribe sesenta (60) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100); valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos Seis mil (\$ 6000); b) El Sr. José Luis Comba, suscribe sesenta (60) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos

Seis mil (\$ 6000); y el Sr. Tomás Smekens, suscribe sesenta (60) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos Seis mil (\$ 6000). Todos los socios integran la suscripción que han efectuado con el aporte de bienes de uso que se consignan en el inventario que suscriben por separado y cuyos valores han sido establecidos conforme a los precios corrientes de plaza. El inventario mencionado da cuenta del detalle y valuación de los bienes, y ha sido debidamente certificado por Contador Público, integrando el presente contrato en foja separada.- Duración: la Sociedad tendrá una duración de Cuarenta y cinco (45) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato.- Administración y Representación: la representación, dirección, administración y el uso de la firma social de la Sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, pero requiriendo la actuación de al menos dos de ellos en forma conjunta, los que revestirán la calidad de “Socio Gerente”.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Transformación y liquidación: la Sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto, previo acuerdo unánime de los socios. En caso de liquidación, la misma estará a cargo de los socios, conforme el artículo 102 y concordantes de la Ley 19.550, quienes ajustarán su proceder a lo previsto en los artículos 103, 104, 107, 109 y concordantes de la citada ley.- Oficina: Juzgado Civil y Comercial 1º Instancia Juzgado N° 3 Concurso y Sociedades.- Ricardo Javier Belmaña, Juez.- Secretaria N° 3.- Dra. Julieta Alicia Gamboa, Secretaria.-

N° 8081 - \$ 284.-

COMPAÑÍA HOTELERA VILLA ALLENDE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha de Constitución: 23/12/2011; 2) ATLASUD S.A., CUIT N° 30-71005859-4, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 6707/A, Folios 1 a 7 Año 2007 de Fecha 25/04/2007 y FIDEICOMISO HOTEL VILLA ALLENDE, constituido por instrumento privado de fecha 25/11/2011, con firmas certificadas, por ante el Escribano de la Ciudad de Córdoba, Lucas Centeno Arias, Registro Notarial 711, actuando ALCIDES ÁNGEL WICKY, D.N.I. N° 16.293.545, en su calidad de fiduciario. 3) Denominación: “COMPAÑÍA HOTELERA VILLA ALLENDE S.A.” 4) Domicilio Legal: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Sede Social: Calle Río de Janeiro N° 1725 ciudad de Villa Allende de la provincia de Córdoba; 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) Hotelera: La construcción, comercialización, concesión, administración y/o explotación integral de establecimientos hoteleros, hosterías, apart-hoteles, residenciales, hostels, complejos de cabañas, tiempos compartidos y de cualquier otro tipo de inmueble, que tenga por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios gastronómicos. B) Servicios: La

prestación de todo tipo de servicios relacionados con el turismo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Capital Social: En la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000,-) representado por cien (100) acciones de UN MIL PESOS (\$1.000,-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de las siguientes Clases: “A”: VEINTE (20) acciones clase “A” de UN MIL PESOS (\$1.000,-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; “B”: TREINTA (30) acciones clase “B” de UN MIL PESOS (\$1.000,-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; “C”: CINCUENTA (50) acciones clase “C” de UN MIL PESOS (\$1.000,-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción., que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: ATLASUD S.A. suscribe una (1) acción de la Clase “A” de UN MIL PESOS (\$1.000,-) por un total de UN MIL PESOS (\$1.000,-); ALCIDES ÁNGEL WICKY, en su carácter de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO HOTEL VILLA ALLENDE, suscribe para dicho Fideicomiso, el resto de las acciones, es decir: diecinueve (19) acciones de la Clase “A” de UN MIL PESOS (\$1.000,-) cada una por un total de DIECINUEVE MIL PESOS (\$ 19.000.-), treinta (30) acciones de la Clase “B” de UN MIL PESOS (\$1.000,-) cada una por un total de TREINTA MIL PESOS (\$30.000.-) y cincuenta (50) acciones de la Clase “C” de UN MIL PESOS (\$1.000,-) cada una por un total de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000.-); que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción, o sea la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000.-) en dinero en efectivo y en este acto y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante de la suscripción o sea la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000.-) deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha presente. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por cuatro miembros titulares e igual número de suplentes, quienes durarán tres (3) ejercicios en el cargo. 9) Designación de Autoridades: Directores Titulares y Suplentes por tres (3) ejercicios, esto es, los Ejercicios 2012, 2013 y 2014: DIRECTOR TITULAR por la clase “A” de acciones con el cargo de PRESIDENTE: ALEJANDRO MARTÍN GRUNHAUT (H) D.N.I. N° 33.599.250; DIRECTOR TITULAR por la clase “B” de acciones con el cargo de VICEPRESIDENTE: FABIANA PATRICIA LANCIONI, D.N.I. N° 22.599.369, DIRECTORES TITULARES por la clase “C” de acciones con el cargo de VOCALES: 1) MAXIMILIANO MÉNDEZ, D.N.I. N° 23.686.032 y 2) FRANCISCO DANIEL SCUDIERI, D.N.I. N° 12.998.121; DIRECTOR SUPLENTE por la clase “A” de acciones MARÍA SILVINA BAZÁN, D.N.I. N° 13.683.593; DIRECTOR SUPLENTE por la clase “B” de acciones LISANDRO BARBUY, D.N.I. N° 23.530.889, DIRECTORES SUPLENTE por la clase “C” de acciones: 1) TOMAS AGUSTIN ACUÑA REMONDINO, D.N.I. N° 25.918.368 y 2) MARCOS FERNANDO GARIN, D.N.I. N° 16.743.108. 10) Representación Legal y uso de la firma so-

cial: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo, en forma conjunta, del Presidente y del Vicepresidente, o del Presidente y de un vocal; 11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550. Cuando deban designarse síndicos, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno (1) a tres (3) síndicos titulares elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. 12) Ejercicio Social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de octubre de cada año.

N° 8094 - \$ 312.-

M. FERRANTI E HIJO
CONSTRUCTORA Sociedad Anónima

Cambio de Domicilio

Por Acta de Directorio N° 171 de fecha 17/02/2012 se resuelve dejar fijado el domicilio social en calle Juan del Campillo N° 70 Planta Alta - Córdoba -

N° 8095 - \$ 40.-

KEAR S.R.L.

Por Contrato de fecha 12/02/2010 y Acta de Asamblea de fecha 18/11/2011, se constituyó la Sociedad KEAR S.R.L. 1) Socios: Margarita Rosa Sued, DNI 14.579.395, argentina, casada, de profesión abogada, de cuarenta y nueve años, nacida el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, domiciliada en calle Telésforo Ubios 3835 B° Tablada Park, Ciudad de Córdoba, República Argentina y el Sr. Ari Sztzman, DNI 35.529.200, argentino, soltero, de profesión comerciante, de diecinueve años, nacido el día veinte de julio de mil novecientos noventa, domiciliado en calle Telésforo Ubios 3835 B° Tablada Park, ciudad de Córdoba, República Argentina; 2) Denominación: KEAR S.R.L.; 3) Domicilio social: Telésforo Ubios N° 3835 B° Tablada Park, ciudad de Córdoba, República Argentina; 4) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Elaboración, comercialización e industrialización de materias primas y productos alimenticios. b) Servicio de bar, restaurante y venta al público de productos manufacturados. c) Confección, comercialización por mayor y menor de productos textiles relacionados con la gastronomía y otros. 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos \$30.000; 7) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de Margarita Rosa Sued quién asumirá la Gerencia de la Sociedad en cuestión, por el término de quince años y podrá ser reelegida en su cargo; 8) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Fdo: Dra. Julieta Alicia Gamboa - Secretaria.

N° 8151 - \$ 84.-

MEGG SA

Designación de nuevas autoridades

Se hace saber por un día que por asamblea N° 17 del 12.10.2011 se resolvió que el directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Eva Cristina González, DNI 11.054.361; Vicepresidente:

Gabriel Anibal Britos, DNI 27.079.897; y Director suplente: Leonardo Enrique Tejero, DNI 8.313.459. Asimismo, mediante acta de directorio N° 224, del 26.08.2011, se resolvió modificar el domicilio de la sede social al de calle Bv. De los Libaneses 6500 esquina Pasaje Santa Rosa, B° los Boulevares, ciudad de Córdoba.

N° 8292 - \$ 40.-

ANGELA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 15-12-2011. Denominación: ANGELA S.A. Accionistas: ALBERTO HUGO GELMAN, DNI: 14.423.492, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/02/1952, con domicilio en Recta Martinoli N° 7148, Argüello, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y MARISA GLADYS FURMANSKY, D.N.I. N° 12.792.653, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/10/1958, con domicilio en calle Recta Martinoli N° 7148, Argüello, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio legal de la sociedad: Calle Recta Martinoli N° 7148, Argüello, en la ciudad de Córdoba, en la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Así también podrá realizar operaciones de compra, venta, permuta y administración de bienes muebles registrables o bienes muebles sin registración. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos relacionados con su objeto social, llevar a cabo convenios o contratos públicos o privados, con los gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales, entidades privadas, y/o personas físicas o jurídicas, reparticiones públicas autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: \$60.000, representado por 600 acciones de \$ 100, valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción.- Suscripción del capital: ALBERTO HUGO GELMAN suscribe 300 acciones o sea la cantidad de \$ 30.000.- y MARISA GLADYS FURMANSKY suscribe 300 acciones o sea la cantidad de \$ 30.000.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes. Duración: tres ejercicios. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección director o directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. Duración: tres ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el Art 299 L. S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: PRESIDENTE: ALBERTO HUGO GELMAN, DNI: 14.423.492 y Directora Suplente:

MARISA GLADYS FURMAN SKY, D.N.I. N° 12.792.653. Duración: tres ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 8206 - \$ 168.-

MSC S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el Punto a) del Objeto social, publicado en aviso n° 31314 de fecha 17/11/11. Donde dice: "Objeto: ... a) estudio, proyectos, direcciones técnicas, planos, ejecución de obras de arquitectura y/o ingeniería, explotación de patentes, licencias y sistemas propios y/o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. ..." debe decir: "Objeto: ... a) estudio, proyectos, direcciones técnicas, planos, ejecución de obras de arquitectura y/o ingeniería, explotación de patentes, licencias y sistemas propios y/o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculada directamente con la construcción. ...". Se ratifica todo lo demás que no fuera modificado en este acto.-

N° 8225 - \$ 40.-

AGRO-SERVICIOS ARGENTINOS S.A.

Edicto ampliatorio

Designación de Directores

En Edicto N° 9 de fecha 11 de Febrero de 2012 se omitió hacer referencia al Acta de Asamblea N° 23 de fecha 18 de Marzo de 2011, ratificativa de Actas de Asamblea N° 17; N° 19 y N° 21.

N° 8228 - \$ 40.-

ROSVYC S.A.

Edicto ampliatorio

En Edicto N° 4025 de fecha 16 de Marzo de 2012 se omitió hacer referencia al Acta de Asamblea N° 8 de fecha 18 de Octubre de 2010, ratificativa de Actas de Asamblea N° 5; N° 6 y N° 7.

N° 8229 - \$ 40.-

CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Contrato de Constitución de fecha 01.03.2012. Socios: MARCELO JOSE CAPELLO, DNI 18.488.060, nacido el 03/05/1967, argentino, de profesión contador público, casado, con domicilio en Alsina N° 2464 B° Yofre Norte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y FEDERICO ROBERTO BLASCO, DNI. 28.652.336, nacido el 13/2/1981, argentino, de profesión contador público, soltero, con domicilio en Enfermera Clermont N° 537 B° Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Denominación: Consultores Asociados S.R.L. Domicilio- Jurisdicción: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: según Acta de igual fecha, en Molinari Romero N° 1206 B° Cofico, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean estas personas físicas o jurídicas, o a través de la modalidad de representaciones o corresponsalías de otras consultoras nacionales o internacionales: a la prestación de servicios profesionales y/o asesoramiento en materia contable, societaria, tributaria, gestión financiera, administrativa,

laboral, provisional y de la seguridad social. A tales fines podrá realizar las siguientes actividades: 1) Asesoramiento contable integral, Implementación de sistemas informáticos, contables y de costos, generación de todo tipo de informes contables, financieros y de gestión; la confección de estados contables y financieros legales, incluyendo para todos los casos su presentación en los organismos solicitantes. 2) Emisión de todo tipo de certificaciones e informes de auditorías y pericias relacionadas con la actividad contable, financiera impositiva, laboral y provisional, que sea de incumbencia de la profesión de contador público o sociedades de contadores públicos, 3) Constitución de sociedades, modificaciones de contratos y todos los trámites inscripción en sus respectivos de control y registros. 4) Asesoramiento impositivo integral, liquidaciones de impuestos, inscripciones, modificaciones de datos, presentaciones de información, representación y atención de requerimientos e inspecciones ante los organismos de control impositivo de cualquier jurisdicción por las actividades realizadas por personas físicas o jurídicas de cualquier tipo. 5) Asesoramiento laboral y provisional integral, liquidaciones laborales y provisionales, inscripciones, modificaciones de datos, presentaciones de información, representación y atención de requerimientos e inspecciones ante los organismos de control laboral y provisional de cualquier jurisdicción por las relaciones laborales tanto de personas físicas como jurídicas de cualquier tipo. Plazo Duración: 99 años desde la inscripción en R.P.C. Capital Social: Pesos QUINCE MIL (\$15.000.-) formado de Un mil quinientos (1.500) Cuotas de Pesos diez (\$10.-) de valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Marcelo José CAPELLO: mil cuatrocientas veinticinco (1.425) cuotas sociales y Federico Roberto BLASCO: setenta y cinco (75) cuotas sociales, integrada en un 25% por los socios en dinero efectivo. Administración, Representación y Uso Firma Social: a cargo del socio gerente Sr. Marcelo José CAPELLO. Fecha Cierre Ejercicio: treinta y uno de Diciembre de cada año.- Lugar y fecha: Córdoba, 29 de marzo de 2012.- Fdo: Juzgado de Primera instancia y 26° Nom. Con y Soc.-

N° 8230 - \$ 196.-

DECADE S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 10/02/2012 se eligieron tres directores titulares y un director suplente por el término de tres ejercicios: Ricardo Alberto Galli, D.N.I. N° 10.902.591, con el cargo de presidente; María Regina Gabriela Galli, D.N.I. N°33.270.434, con el cargo de vicepresidente; Tomás Francisco Galli, D.N.I. N°28.430.069, con el cargo de Director Titular; y María Virginia Galli; D.N.I. N°25.756.852, con el cargo de Directora Suplente. Los mismos constituyen domicilio especial en la sede social sita en Oncativo 2510, Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 8293 - \$ 40.-

S.S.P. S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 20/05/2011 se eligieron un director titular y un director suplente por el término de tres ejercicios: Guido Marcelo Spadarotto, D.N.I. N° 25.469.806, con el cargo de Director Titular y presidente; y Juan Pablo Spadarotto; D.N.I.

Nº 31.103.029, con el cargo de Director Suplente. Los mismos constituyen domicilio especial en la sede social sita en Av. Rafael Nuñez Nº 4669 of.9, Córdoba, Provincia de Córdoba. .

Nº 8295 - \$ 40.-

UDE S.A.

Elección de Directores

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 de 28/09/2011, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2012, 2013 y 2014 quedando conformado el directorio de la siguiente manera Director Titular con el cargo de Presidente por la clase "A": Héctor Hugo Cantarelli, L.E. Nº 7.799.504, Director Titular con el cargo de Vicepresidente por la clase "B": Fernando Eduardo Epifano, D.N.I. Nº 22.464.541 y director suplente por la clase "A": Carla Beatriz Cantarelli, D.N.I. Nº 28.343.120 y Director Suplente por la clase "B": Juan Amado Cantarelli, D.N.I. Nº 7.990.416.

Nº 8396 - \$ 40.-

CORDOBA EDILICIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria (unánime) de fecha 23.12.11, se aprobó la determinación de la cantidad de Directores titulares y suplentes, elección de los que correspondan por el término de tres ejercicios es decir para los ejercicios 2012, 2013 y 2014. Por lo que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular por la clase "B": el Señor Gastón Eduardo Marchesini Serres, DNI 24.691.399, argentino, de profesión arquitecto, de estado civil casado, domiciliado en Manzana 64, lote 19, Altos del Chateau, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 27/05/1975, y como Director Suplente por la clase "B": el Señor Luis Eduardo Marchesini, argentino, DNI 08.000.146, de profesión arquitecto, de estado civil casado, domiciliado en Manzana 64 Lote 6 de Barrio Lomas de los Carolinos ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 02/12/1947 y Vicepresidenta y Director Titular por la clase "A": la señora Inés Ruscullada, DNI 26.905.239, argentina, de profesión contadora, de estado civil casada, domiciliada en Fray Diego Morcillo Nº 1072, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 21/10/1978, y Director Suplente por la clase "A": Señor Alberto Eduardo Ruscullada, argentino, DNI 7.987.265, de profesión ingeniero, de estado civil casado, domiciliado en calle Giménez Pastor 1347 de B° Parque Tablada, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 02/01/1946.

Nº 8043 - \$ 80.-

GEMINIANO S.A.

Edicto rectificativo del edicto nº 49 del 20.1.11 y 1215 del 24.2.12

Rectificando el edicto Nº 49, se propuso modificar el art Nº 1 del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: Art Nº 1, la Sociedad se denomina Geminiano s.a, tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina, puesto a consideración es aprobado por unanimidad. Se expone a ratificación de el domicilio e la Sede Social, en Mznza 48 lote 9 de Bo Country Loma de la

Carolina, de la Ciudad de Córdoba Capital, lo que es aprobado por unanimidad. Se ponen a consideración, la ratificación de el resto de los puntos expuestos en la Asamblea General Ordinaria Nº 61 de fecha 29.12.2010, los que son aprobados por unanimidad.

Nº 8211 - \$ 44.-

TRANSPORTE AN-LOR S.A.

ELECCION AUTORIDADES

Por asamblea Gral Ordinaria celebrada en la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba el día 12 de Febrero del 2008 se procedió a elegir el Directorio de TRANSPORTE AN-LOR S.A., quedando el mismo integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Andrea Valeria Oscar Donati, DNI 27.444.755, con domicilio en calle Bolívar 1920- Villa María - y Director Suplente: Lorena Verónica Donati, DNI 29.446.873 con domicilio en Sargento Cabral 545- Villa María Todos por le término de tres (3) ejercicios.-

Nº 8215 - \$ 40.-

INMOBILIARIA ESTRATEGICA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 5 de Agosto de 2011, en el quinto punto del orden del día, se procede a la "Determinación de los Directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de tres ejercicios". Por determinación unánime los asambleístas proceden a determinar en uno tanto el número de directores titulares como el de directores suplentes, y a reelegir por un nuevo período de tres ejercicios como Director Titular y Presidente a Leonor Caiero, D.N.I 11.194.287 y como Director Suplente a María Genoveva Batistella, D.N.I. 28.655.881. Las personas designadas comparecen en este acto, prestando conformidad y aceptando los cargos, fijando domicilio en 9 de Julio 230 Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Declaran además no estar comprendidos en las limitaciones para ejercer los cargos aceptados que prescribe la Ley 19.550 al respecto.

Nº 8232 - \$ 64.-

ALT S.A.

Elección de autoridades v aprobación de Balance

Por acta de asamblea General Extraordinaria Nº 14 (unánime) del día 10 de Febrero de 2012, celebrada en Alta Gracia, Córdoba se designaron las siguientes autoridades para el período 2012 y 2013: Presidente único Director al Sr. Alt Héctor José DNI 8.497.547 y Director Suplente el Sr. Alt Federico DNI 30.941.209. Y por acta de asamblea General Ordinaria Nº 15 (unánime) del día 16 de Marzo de 2012, celebrada en Alta Gracia, Córdoba se aprobaron los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio Nº 4 cerrado el 31/12/2012

Nº 8288 - \$ 80.-

BRICKEL S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria, y Acta de Directorio Nº 110, ambas de fecha doce (12) de Mayo de 2011, se dispuso designar nuevas autoridades por el término de tres (03) ejercicios quedando el Directorio constituido del siguiente modo: Presidente: Massimo SORDI, DNI 94.156.587; Vicepresidente: José Vicente Ramón PORTA, DNI 13.370.490; Director Titular: María Inés

CASTRO CASTELLANOS, DNI 14.005.284 y Director Suplente: Lucrecia PORTA, DNI 31.556.374. Córdoba, Febrero de 2012.-

Nº 8282 - \$ 40.-

DISTRIBUIDORA BRINKMANN SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Por Acta Nº5 de fecha 15 de Agosto de 2011, se dispone que el socio Cristian Gómez Crenna, expone su voluntad de retirarse de la sociedad y ceder la totalidad de sus cuotas sociales que equivalen a pesos dos mil ochocientos veintiséis c/42/100 y constituyen el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La cantidad de cuotas sociales cedidas, son adquiridas por la Sra. Schneider, María Alejandra, DNI 24.238.822, CUIT 23-24238822-4, con domicilio en Dr. Pitt Funes 107 de Brinkmann (Cba). Dicha incorporación es aceptada plenamente por el restante socio y titular del cincuenta por ciento (50%) restante del capital social, Sr. Walter José Céspedes.-

Nº 8243 - \$ 48.-

R.G. INSUMOS AGROPECUARIOS S.R.L

El Sr. Juez de 1o Inst. de J. CIV. COM. CONC.FAM. CTRL. MEN.FAL.-S.C.- de la ciudad de Morteros, en los autos caratulados "R.G. INSUMOS AGROPECUARIOS S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO", (Exp. 382257 - Cuerpo 1) Fecha inicio 01/11/2011, hace saber que por Acta de fecha 05 de octubre de 2011 se ha resuelto: 1) Cesión cuotas sociales - Retiro de socios: Cesión total de Alberto Luis Riberi, quien cede 166 cuotas y total de Raúl Bernardo Gagliardi, quien cede 167 cuotas.- La cesión se hace a favor de Carlos Juan GORGERINO, DNI 24.420.021 y de Fernando GORGERINO, DNI 21.400.876.- Como consecuencia de lo anterior, se resuelve modificar parcialmente el contrato social: Capital Social: "Es de Pesos 15.000,00 dividido en 500 cuotas de \$30,00 c/u, suscriptas de la sig. Manera: Carlos Juan Gorgerino, 300 cuotas y Fernando Gorgerino, 200 cuotas".- Of. 23 de Marzo de 2012.-

Nº 8392 - \$ 60.-

BG CENTRO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/11/2011, se designaron para integrar el directorio por el término estatutario como titulares a: Presidente: Angel Daniel Alejandro Bruno, D.N.I. 16.654.427, con domicilio especial en calle España 534, ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, como Vicepresidente: José Luis Giraud, D.N.I. 12.724.801, con domicilio especial en calle 25 de Mayo 930, ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; y como Directora suplente: Adriana del Valle Mandrile, D.N.I.: 14.104.905, con domicilio especial en calle 25 de Mayo 930, ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba.-

Nº 8097 - \$ 40.-

FAURECIA EMISSIONS CONTROL TECHNOLOGIES, CÓRDOBA S.A.

Designación de autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria Nº 58 de fecha 16 de Enero de 2012, los Socios resolvieron por unanimidad designar, como Director Titular y en el cargo de Presidente al

Señor Patricio Benito DNI 14.610.978, argentino, casado, nacido el 29 de septiembre de 1961, técnico mecánico, con domicilio real en Moreno 755, 1o A, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.—

Nº 8065 - \$ 40.-

AGRO-SERVICIOS ARGENTINOS S.A.

Edicto ampliatorio – Aumento de Capital y Modificación del Estatuto Social

En Edicto Nº10 de fecha 13 de Febrero de 2012 se omitió hacer referencia al Acta de Asamblea Nº 24 de fecha 21 de Marzo de 2011, ratificativa de Acta de Asamblea Nº 20 de fecha 29 de Abril de 2010.

Nº 8227 - \$ 40.-

LOSANO Y CIA. S.A.

Modificación y Ratificación de Modificaciones del Estatuto

Por medio del acta de asamblea extraordinaria Nº 30 de fecha 20/09/2011, se aprobó por unanimidad el punto 2 de la misma ratificando la modificación Estatuto realizada en Asamblea General Extraordinaria/Ordinaria de fecha 29/04/2011 a los Artículos 10º y 13º los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 10º: Cuando la asamblea lo considere necesario los directores deberán presentar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades, una suma equivalente a trescientos mil (\$ 300.000) pesos o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del Síndico Titular. Este importe podrá ser actualizado por la asamblea ordinaria conforme al índice de precios mayoristas nivel general publicados por el I.N.D.E.C.- FISCALIZACIÓN. Artículo 13º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por la asamblea general ordinaria de accionistas por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término.- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y sus modificaciones. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.El punto 3 del acta fue aprobado por unanimidad y rectifica la modificación Estatuto realizada en Asamblea General Extraordinaria/ Ordinaria de fecha 29/04/2011 a los Artículos 5º y 9º los que quedarán redactados de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL. Artículo 5º: El capital Social es de Dos Millones Setecientos Mil (\$2.700.000), representados por veintisiete mil acciones (27.000) acciones de Cien Pesos cada una (\$100), valor nominal, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. Artículo 9º:La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros electos por el término de tres ejercicios debiendo designar, entre los electos, un Presidente, un

Vice –Presidente; este último reemplazará al primero caso de ausencia o impedimento, además, deberá elegir un secretario.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- El directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso empate.- La Asamblea de Accionistas fija la remuneración del directorios de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- El Capital Social de Dos Millones Setecientos Mil Pesos (\$2.700.000) representado por Veintisiete Mil (27.000) acciones de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase “A” con derecho a cinco votos por acción se suscriben conforme al siguiente detalle: LOSANO JUAN CARLOS suscribe Seis Mil Setecientos Cincuenta (6.750) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS no endosables de Cien Pesos de valor nominal cada una de la clase “A”, lo que hace ascender su aporte a Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos (\$675.000); LAGUZZI HERMAN HÉCTOR suscribe Seis Mil Setecientos Cincuenta (6.750) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS no endosables de Cien Pesos de valor nominal cada una de la clase “A”, lo que hace ascender su aporte a Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos (\$675.000); FERRERO MARI OFELIA suscribe Seis Mil Setecientos Cincuenta (6.750) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS no endosables de Cien Pesos de valor nominal cada una de la clase “A”, lo que hace ascender su aporte a Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos (\$675.000); LOSANO STELLA MARIS suscribe Seis Mil Setecientos Cincuenta (6.750) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS no endosables de Cien Pesos de valor nominal cada una de la clase “A”, lo que hace ascender su aporte a Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos (\$675.000). El aumento de capital suscripto es totalmente integrado con las cuentas Ajuste al Capital: Pesos Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Dos con Dieciséis Centavos (\$ 434.972,16), Regulación Impositiva Ley 26.476: Pesos Dos Millones Sesenta y Seis Mil Noventa y Tres con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 2.066.093,88) y Resultados Acumulados: Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Novecientos Treinta y Tres con Noventa Centavos (\$ 198.933,90) conforme el último Balance aprobado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del 31 de Diciembre del año 2.010. El punto 4 es aprobado por unanimidad modificando los Artículos 4° y 6° los que quedarán redactados de la siguiente manera: OBJETO. Artículo 4°: La sociedad tendrá por objeto: a) Comerciales: La compra –venta de combustibles líquidos, sólidos y/o gaseoso, venta de Gas Natural Comprimido (GNC) al público por surtidor, aceites lubricantes y grasas, repuestos y accesorios, la prestación forma directa o través de terceros de todos los servicios que hagan a la mantención o reparación de los rodados, la explotación de los anexos tales como bar, comedor, regalos, kiosco, y otros, así como también la comercialización, importación, exportación, consignaciones y representaciones de automotores y rodados en general, maquinas agrícolas y tractores nuevos y usados.- Industriales: la fabricación, montaje y /o armado de maquinarias, equipos, rodados, implementos, repuestos y accesorios para la actividad; producción o explotación agropecuaria, petrolera, forestal, química, automotor, textil, de la

alimentación, construcción y artículos del ahogar, como así también de todas las industrias derivadas, complementarias y afines.- Financiera: Aportes de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o ha constituirse, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y todos otros valores mobiliarios, constitución y/o transferencia de derechos reales.- La sociedad podrá realizar todo acto que resulte necesario para el mejor logro del objeto social.Excepto actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- DE LAS ACCIONES. Artículo 6°: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, ordinarias o preferidas.- Las acciones ordinarias pueden ser de clase “A” que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en los artículos doscientos cuarenta y cuatro y doscientos ochenta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y sus modificaciones; y de la clase “B” que confieren derecho a un voto por acción.- Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos doscientos diecisiete y doscientos ochenta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y sus modificaciones.-

N° 8297 - \$ 416.-

LOSANO Y CIA. S.A.

Modificación del Estatuto y Designación de Autoridades

Por medio del acta de asamblea extraordinaria/ordinaria N° 29 de fecha 29/04/2011, se aprobó por unanimidad el punto 2 de la misma modificando Estatuto en los artículos 5°, 9°, 10°, 12° y 13°, los que quedarán redactados de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL. Artículo 5°: El capital Social es de Dos Millones Setecientos Mil (\$2.700.000), representados por veintisiete mil acciones (27.000) acciones de Cien Pesos cada una (\$100), valor nominal, ordinarias, al portador, de la clase “A” con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo Ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.- Artículo 9°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros electos por el término de tres años debiendo designar, entre los electos, un Presidente, un Vice –Presidente; este último reemplazará al primero caso de ausencia o impedimento, además, deberá elegir un secretario.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- El directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso empate.- La Asamblea de Accionistas fija la remuneración del directorios de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- Artículo 10°: Cuando la asamblea lo considere necesario los directores deberán presentar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades, una suma equivalente a Trescientos Mil (\$ 300.000) Pesos o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del Síndico Titular. Este importe podrá ser actualizado por la asamblea

ordinaria conforme al índice de precios mayoristas nivel general publicados por el I.N.D.E.C.- Artículo 12°: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento a cargo de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio de manera indistinta para actos de administración. En los casos en que se realicen actos de disposición de los bienes sociales el uso de la firma estará a cargo del Presidente del Directorio en forma conjunta con otro Director de la sociedad. FISCALIZACIÓN. Artículo 13°: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por la asamblea general ordinaria de accionistas por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término.- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y sus modificaciones. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- El Capital Social de Dos Millones Setecientos Mil Pesos (\$2.700.000) representado por Veintisiete Mil (27.000) acciones de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de la clase “A” con derecho a cinco votos por acción se suscriben conforme al siguiente detalle: LOSANO JUAN CARLOS suscribe Seis Mil Setecientos Cincuenta (6.750) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de Cien Pesos de valor nominal cada una de la clase “A”, lo que hace ascender su aporte a Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos (\$675.000); LAGUZZI HERMAN HÉCTOR suscribe Seis Mil Setecientos Cincuenta (6.750) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de Cien Pesos de valor nominal cada una de la clase “A”, lo que hace ascender su aporte a Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos (\$675.000); FERRERO MARI OFELIA suscribe Seis Mil Setecientos Cincuenta (6.750) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de Cien Pesos de valor nominal cada una de la clase “A”, lo que hace ascender su aporte a Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos (\$675.000); LOSANO STELLA MARIS suscribe Seis Mil Setecientos Cincuenta (6.750) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de Cien Pesos de valor nominal cada una de la clase “A”, lo que hace ascender su aporte a Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos (\$675.000). El aumento de capital suscripto es totalmente integrado con las cuentas Ajuste al Capital: Pesos Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Dos con Dieciséis Centavos (\$ 434.972,16), Regulación Impositiva Ley 26.476: Pesos Dos Millones Sesenta y Seis Mil Noventa y Tres con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 2.066.093,88) y Resultados Acumulados: Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Novecientos Treinta y Tres con Noventa Centavos (\$ 198.933,90) conforme el último Balance aprobado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del 31 de Diciembre del año 2.010. Por unanimidad se aprobó en punto 5 del orden del día en el cual se designaron los Directores y Síndicos hasta el 29/04/2014. Titulares: Presidente: LOSANO Juan Carlos DNI 10.052.291, Vicepresidente: LAGUZZI Herman Héctor DNI M 6.597.684, Secretario: ARESE Flavio Edilberto DNI 24.023.432, Síndico Titular: Contador LABAT Raúl Eduardo DNI 10.052.705, Matrícula Profesional 10.3118.0 CPCEC y Síndico Suplente: Abogada LABAT María Laura DNI 27.293.026, Matrícula Profesional 1-35909.

Todos con domicilio especial en Ruta N° 6 y Alberdi en la ciudad de Hernando, Córdoba.

N° 8299 \$ 336.-

HOME CARE S.A.

Por asamblea general ordinaria del 16.5.2011 se designó para integrar el directorio a Presidente Julio Augusto Caballero, D.N.I. 12.873.917, domiciliado en calle Eliseo Soaje N° 905 y como director suplente: Marcelo Alejandro Dellatorre, D.N.I. 14.586.364. Fijaron domicilio especial en Duarte Quirós N° 1948 de la Ciudad de Córdoba. Por asamblea general ordinaria y acta de directorio, ambas del 8.5.2010, se designó para integrar el directorio a Presidente Julio Augusto Caballero y como director suplente: Marcelo Alejandro Dellatorre. Fijaron domicilio especial en Duarte Quirós N° 1948 de la Ciudad de Córdoba. Por acta de directorio del 18.10.2011 se modificó la sede social estableciéndola en Dean Funes N° 2211 Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba.

N° 8358 - \$ 44.-

ZNT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 23/03/2012 se eligió el siguiente directorio por el término de un ejercicio: director titular presidente: Andrés José de Castro (DNI 14.768.908), director titular vice-presidente: Luis Levildo Zanello (DNI 6.428.433), director suplente: Pablo Gabriel Ramón Zanello (DNI 23.673.643). Se prescindió de la sindicatura.

N° 8391 - \$ 40.-

COMPAÑÍA PAPELERA SINSACATE SRL

Autos “COMPAÑÍA PAPELERA SINSACATE SRL – IRPC Modificación, Exp.2281856/36”, por Acta social No. 19 de fecha 25/11/11 los socios resuelven aumentar el capital social en \$440.000.- por capitalización de resultados no asignados al cierre de ejercicio 31/12/2010. En consecuencia se modifican las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social por lo que el capital se fija en la suma de \$450.000.-, dividido en 100 cuotas de valor nominal \$4.500.- c/u. Suscripción de cuotas: Diego Eduardo Velasco, 33 cuotas, Horacio José Cresta, 34 cuotas y José Luis Liborci 33 cuotas. Juzg. 39na. Nom.C y C de Cba.

N° 8320 - \$ 40.-

DH SRL

IRPC Modificación

El Sr. Juez de 3ra. Nom. C y C, No. 3 de Concursos y Soc. de Córdoba, hace saber que en autos “DH SRL – IRPC Modificación, exp.2281892” se encuentra en trámite la cesión de cuotas sociales a favor del Sr. José Luis Liborci, DNI 14.703.610, arg. Nac. 10/12/61, comerciante, casado, dom. En Leonardo Canciani (S) 260, Colonia Caroya, por lo que el capital social de DH SRL mat. 12.300 B año 2009, queda integrado en la suma de \$100.000.-, dividido en 100 cuotas de valor nominal \$1.000.- c/u. Diego Eduardo Velasco, 33 cuotas, Horacio José Cresta, 33 cuotas y José Luis Liborci 34 cuotas; quedando asimismo modificada la cláusula Quinta del contrato, de la siguiente forma: “La representación legal y la administración estará a cargo de uno o más gerentes, quien/es revestirá/n ese carácter con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el art. 157 de la ley 19.550 y modificatorias, el/los gerentes que será/n designado/s por unanimidad de los socios.

Desempeñará/n su/s función/es durante el plazo de duración de la sociedad y tendrá/n todas las facultades para administrar los bienes, para lo cual podrán actuar en forma personal, indistinta y sin la conformidad de los restantes. Se designan gerentes a los señores Diego Eduardo Velasco, Horacio José Cresta y José Luis Liborci". - Of. 11/4/2012.-

N° 8321 - \$ 68.-

DESARROLLOS EDILICIA S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 28/09/2011, Acta de Asamblea N° 13 y Reunión de socios del 28/9/2011, Acta de Directorio N° 53, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2012 y 2013, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares por la clase "A" con el cargo de Presidente: Julio César Vigliano, D.N.I. N° 21.646.070 y por la clase "B" con el cargo de Vicepresidente: María Cristina Campagnucci, DNI N° 5.240.971. Directores Suplentes por la Clase "A" Juliana Caldeira Carvalho, DNIN° 93.889.894 y por la clase "B" Héctor Traballini, DNI N° 6.515.713.

N° 8395 - \$ 44.-

54DIGITAL S.R.L.

**INSC.REG.PUB.COMER.-
MODIFICACION (CESION, PRORROGA,
CAMBIO DE SEDE, DE OBJET.)
(Expte. 1980738/36)**

Mediante acta de fecha 12/07/2010 los socios ADELMAR LUIS TURINA D.N.I. 28.429.485, MARCELO ABEL GARCÍA D.N.I. 23.354.809 FABIAN RAFAEL SOLANO prestan conformidad, renunciando a cualquier preferencia y manifestando que se encuentra cumplida la cláusula SEPTIMA del contrato social respecto a la cesión de cuotas de fecha 02/07/2010 realizada por el Sr. MARCOS AUGUSTO SALDUBEHERE por la cual cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad a favor del socio ADELMAR LUIS TURINA quien acepta de conformidad, quedando el capital social en la suma de \$60.000 dividido en 60 cuotas de \$1.000 c/u, suscriptas 30 cuotas por el Sr. ADELMAR LUIS TURINA, 15 cuotas por el Sr. MARCELO ABEL GARCÍA y 15 cuotas por el Sr. FABIAN RAFAEL SOLANO. Mediante contrato de fecha 20/08/2010 y acta de fecha 30/12/2010 el socio ADELMAR LUIS TURINA vende, cede y transfiere la cantidad de 5 cuotas a favor del socio MARCELO ABEL GARCIA y 5 cuotas a favor del socio FABIAN RAFAEL SOLANO, quienes aceptan de conformidad, y renuncian a cualquier preferencia manifestando que se encuentra cumplida la cláusula séptima del contrato social, quedando el capital social en la suma de \$60.000 dividido en 60 cuotas de \$1.000 c/u, suscriptas 20 cuotas por el Sr. ADELMAR LUIS TURINA, 20 cuotas por el Sr. MARCELO ABEL GARCÍA y 20 cuotas por el Sr. FABIAN RAFAEL SOLANO. Mediante acta de fecha 03/02/2012 los socios Sres. ADELMAR LUIS TURINA D.N.I. 28.429.485, MARCELO ABEL GARCÍA D.N.I. 23.354.809 FABIAN RAFAEL SOLANO amplían y aclaran el acta de fecha 30/12/2011 haciendo presente que el capital social se encuentra completamente integrado en su totalidad. - Juzg. Civil y Comer. de 1° Inst. y 39° Nom. Conc. y Soc. N° 7 – Of. 17.04.12 fdo. Silvina Carrer Prosecretaría

N° 8353 - \$ 112.-

AGRO PRIMERO S.R.L.

MODIFICACIÓN

Mediante acta social de fecha 08/02/2012, los Sres. socios de AGRO PRIMERO S.R.L., MARCELO FERNANDO REY, DNI 22.530.097 y ELVIO MIGUEL REY, DNI 17.734.806, resuelven: 1) Modificación del contrato social por cambio de objeto social. En vista de que el cambio de objeto social de la Sociedad conllevaría un mejor desarrollo de sus actividades comerciales, se procede a reformar la cláusula del estatuto atinente al objeto social, la cual quedará redacta de la siguiente manera: "CUARTA: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley a: 1) La explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización. 2) La comercialización mediante la compra, venta, a por mayo o por menor, importación, exportación de productos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granjas, de obrajes, de colonización. 3) Representaciones, mandatos, intermediaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, de productos nacionales e importados de origen agrícola, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granjas, de obrajes, de colonización 4) Consultoría y asesoramiento y/o cualquier otro tipo de organizaciones en materia de: a) Explotación de establecimientos agrícola, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización. b) Comercialización, consignación, comisiones, importación y/o explotación de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja. 5) Comercialización de maquinarias, agrícolas, ganadero, tamberos, frutícolas, de granjas, de obraje y de colonización e insumos destinados a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización. 6) Implementación de servicios y/o reparaciones de maquinarias destinadas a las producciones agrícolas, ganaderas, tamberos, frutícolas, de obrajes, de colonización. 7) Realización de actividad inmobiliaria, mediante la compra y venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, arrendamiento, subdivisión y loteos de inmuebles rurales o urbanos. 8) Comercialización por mayo o menor, directa o indirectamente de materias primas, servicios y productos veterinarios, agro vegetarianos, químicos, agroquímicos, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en medicina todas sus formas y aplicaciones, como asimismo la importación y exportación de dichos productos. 9) Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. 10) Prestación de servicios de transporte de cargas y de distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad." Juzgado de 1° Instancia C.C. 7° Nom. Con. Soc. – 4° Sec. Córdoba, a los 13 días de Abril de 2.012.

N° 8324 - \$ 168.-